



Resolución de Decanato **507 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 355/2023 - Convocatoria a Concurso Cerrado General - Auxiliar
Administrativo - Categoría 07
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
30/06/2023

"1983 - 2023 - 40 Años de Democracia en Argentina"

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Cerrado General para cubrir 01 (un) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo para desarrollar tareas en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de lo establecido en la Res. C. S. N° 230/08, y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 357/2023 se deja sin efecto la designación del Sr. Julio Walter Figueroa, quedando 01 (un) cargo vacante en la planta Nodocente de la Facultad, situación avalada por el Departamento de Personal.

Que, en consecuencia, corresponde convocar a Concurso Cerrado General para cubrir 01 (uno) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo para desarrollar tareas en la Facultad de Ciencias Exactas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Llamar a CONCURSO CERRADO GENERAL de antecedentes y prueba de oposición, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. C.S. N° 230/08 y modificatorias, para cubrir 01 (un) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo para desarrollar tareas en esta Unidad Académica, con las características que a continuación se detallan:

Tipo de Concurso: Concurso Cerrado General

Cargo: 1 (un) Auxiliar Administrativo - Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo

Remuneración: de acuerdo a la escala salarial vigente más adicionales generales.

Dependencia: Facultad de Ciencias Exactas.

Lugar de Trabajo: Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - Capital

45 ①



Resolución de Decanato **507 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 355/2023 - Convocatoria a Concurso Cerrado General - Auxiliar
Administrativo - Categoría 07
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
30/06/2023

Horario 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes de 13:00 hs. a 20:00 hs. (sujeto a las necesidades de la superioridad).

ARTICULO 2°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, según el siguiente detalle:

Condiciones Generales: Deberán cumplir con las condiciones previstas en el Título II Artículo 2° del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 230/08.

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completos (no excluyente)
- Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con 1 (un) año de antigüedad como mínimo.
- Disponibilidad horaria.
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.
- Redacción Propia.
- Buena disposición para trabajar en equipo, predisposición, buenos modales y adecuada presentación.
- Pleno compromiso con la Institución y buen manejo de relaciones interpersonales.

Misión: Desempeñar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.

Funciones:

- Realizar tareas de apoyo administrativo al área que se le asigne.
- Preparar anteproyectos de Resoluciones para supervisión.
- Realizar reparto de documentación interna a otras áreas
- Atención respetuosa al público y brindar información de trámites del área.
- Realizar toda tarea de apoyo a la función Administrativa, que la superioridad le asigne.

Temario General:

- Conocimiento del Estatuto y Reglamentaciones Generales de la Universidad y de la Facultad, de aplicación en el área económica y de área de Personal.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366/06.
- Ley 24.156 y reglamentaciones.



Resolución de Decanato **507 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 355/2023 - Convocatoria a Concurso Cerrado General - Auxiliar
Administrativo - Categoría 07
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
30/06/2023

- Nociones Generales de los Sistemas informáticos del Consorcio SIU y SUDOCU.
- Manejo de Planillas de Cálculos, Procesadores de Texto, Internet.
- Aspectos prácticos que hacen al cumplimiento de la función técnico-operativa del cargo.
- Convenio Colectivo de los Docentes Universitarios Decreto 1246/15.
- Decreto 336/17 Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos y modificatorias.

ARTICULO 3°: Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicación: Desde el 03 de julio de 2023 al 04 de agosto de 2023

Inscripción y Presentación de Antecedentes: Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Apertura de Inscripciones: 07 de agosto de 2023 a horas 10:00

Cierre de Inscripciones: 11 de agosto de 2023 a horas 17:00

- Presentar Nota solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. Gustavo Daniel GIL (original y copia), adjuntar el Currículum Vitae (firmado en todas las hojas).

-En sobre cerrado, rotulado y firmado por el postulante, presentar la documentación probatoria con las fotocopias autenticadas.

Prueba de Oposición: El día 29 de agosto 2023 a hs 10:30, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad.

Plazo de expedición del Jurado: 05 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y prueba de oposición (Art. 30 – Res. CS. N° 230/08).

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: 05 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

INFORMACION: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas: Lic. Sandra Silvia MEALLA VARGAS.



Resolución de Decanato **507 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 355/2023 - Convocatoria a Concurso Cerrado General - Auxiliar
Administrativo - Categoría 07
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
30/06/2023

ARTICULO 4°: Dejar establecido que el Jurado y los veedores gremiales que entenderán en esta instancia de Concurso Cerrado General, son los designados por RD 219/2022 EXA UNSa, que a continuación se detallan:

Jurados Titulares

María Ximena SALAZAR (Fac. de Cs. Exactas)
Fernando Rodrigo JIMÉNEZ (Fac. de Cs. Exactas)
Carolina CABEZAS (Fac. de Cs Económicas, Jurídicas y Sociales)

Jurados Suplentes:

Andrea Marcela CÓRDOBA (Fac. de Cs. Exactas)
Roque Francisco ACUÑA (Fac. de Cs. Exactas)
Jorgelina Alejandra NADAL (Fac. de Humanidades)

Veedor Titular: Lisandro Lorenzo VIDAL (Fac. de Cs. Exactas)

Veedor Suplente: José COLODRO (Fac. de Cs. de la Salud)

Plazo de Excusación y Recusación de miembros del Jurado y/o

Postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas.

Durante 05 (cinco) días hábiles posteriores al cierre de inscripción de postulantes. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17° y 18° de la Res. CS N° 230/08, los cuales expresan textualmente:

"ARTÍCULO 17: Operado el cierre de la inscripción, y una vez verificado por autoridad competente el cumplimiento por parte de los presentados de los requisitos exigidos, se hará pública la nómina de aspirantes en toda la institución universitaria a través de las carteleras, y especialmente en la dependencia a la que corresponda el puesto a concursar, durante cinco (5) días hábiles. Durante ese lapso, los aspirantes podrán tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes, pudiendo observarla o impugnarla, durante el mismo período.

ARTÍCULO 18: En el período especificado en el Artículo 17 los aspirantes podrán recusar a los integrantes del Jurado, y éstos excusarse, con causa fundada. El desempeño como jurado del Personal de Apoyo Universitario es considerado carga pública.

Sólo se admitirán recusaciones o excusaciones con expresión de alguna de las causas enumeradas a continuación:

a) El parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad o la condición de cónyuge entre un Jurado y algún aspirante.

Handwritten signature and stamp



Resolución de Decanato **507 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 355/2023 - Convocatoria a Concurso Cerrado General - Auxiliar
Administrativo - Categoría 07
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**




Salta,
30/06/2023

- b) Tener el Jurado, su cónyuge o sus consanguíneos o afines, dentro de los grados establecidos en el inciso anterior, sociedad o comunidad de intereses con algunos de los aspirantes.*
- c) Tener el Jurado causa judicial pendiente con el aspirante.*
- d) Ser el Jurado o aspirante, recíprocamente, acreedor, deudor o fiador.*
- e) Ser o haber sido el jurado autor de denuncias o querellas contra el aspirante, o denunciado o querellado por éste ante los Tribunales de Justicia o autoridades universitarias, con anterioridad a su designación como Jurado.*
- f) Haber emitido el Jurado opinión, dictamen o recomendación que pueda ser considerado como prejuzgamiento acerca del resultado del concurso que se tramita.*
- g) Tener el Jurado amistad o enemistad con alguno de los aspirantes que se manifieste por hechos conocidos en el momento de su designación.*
- h) Transgresión por parte del Jurado a la ética universitaria o profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente.*
- Se aplicará subsidiariamente lo dispuesto respecto de recusaciones y excusaciones en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. La resolución que se dicte será irrecurrible."*

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los Miembros del Jurado y a los Veedores. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultad, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría Interna y Sindicato APUNSa. Cumplido, RESÉRVESE.

ORL/MPC


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa